

## ARMADURA DEL LUGARTENIENTE DE ALFÉREZ MAYOR DE CASTILLA

MARIO ARELLANO GARCÍA  
Numerario

El maniquí que hoy podemos contemplar por estar situado en la capilla de Santiago, es una pieza de indudable valor histórico, pertenece a la Real Capilla de Reyes Nuevos, donde estuvo custodiada al menos desde el año 1622, y según la cartela que esta puesta a sus pies nos dice: *«Arnés que llevaba D. Duarte de Almeida Alférez abanderado de D. Alfonso V de Portugal al ser echo prisionero por las huestes castellanas en la batalla de Toro ganada por el rey de Aragón D. Fernando, el primero de marzo de 1476, cuya victoria aseguro la posesión del Reino de Castilla por los Reyes Católicos»*.

Dejaremos apartadas las diversas historias de las batallas con las que los historiadores encadenan este arnés y centrémonos en la de Toro.

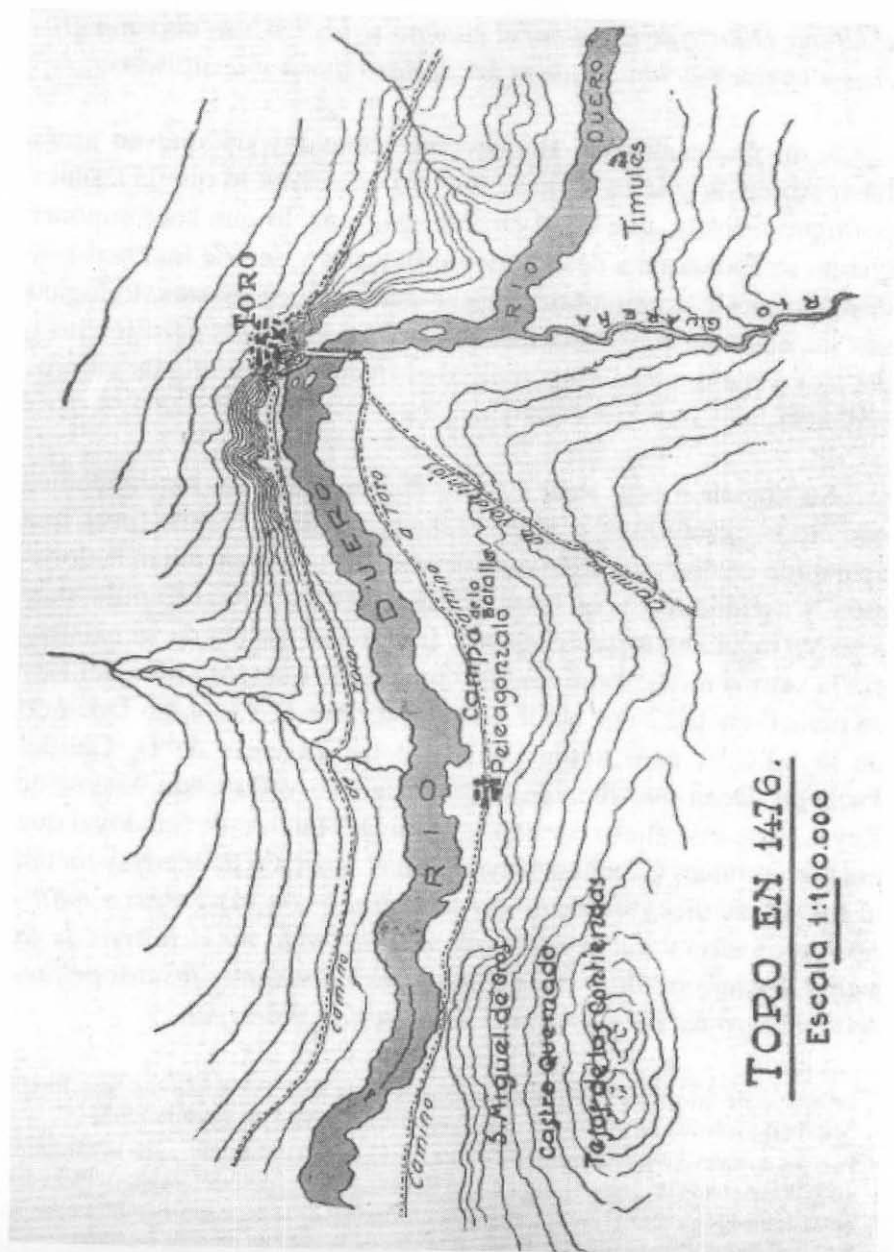
Veamos primero cual fue el motivo de esta batalla; son conocidas las pretensiones de doña Juana, por ocupar el reino de Castilla a lo que se oponían por supuesto los Reyes Católicos por considerar que eran ilegítimos los pretendidos derechos de doña Juana, al suponer que esta era fruto de las relaciones de don Beltrán de la Cueva con la Reina, esposa de Enrique IV de Castilla; doña Juana era sobrina de Alfonso V Rey de Portugal que por diversos motivos decidió casarse con ella. Esto motivo los deseos de saber como le apoyarían sus deseos los nobles castellanos. Otro asunto importante era el conseguir la necesaria dispensa para poder casarse, así que escribió al rey de Francia, Luis XI para que por su mediación el papa Sixto IV se la concediese, y a pesar de no tener la dispensa

necesaria el 30 de abril de 1475 contrajeron matrimonio don Alfonso V Rey de Portugal, con doña Juana, la *Beltraneja*, matrimonio por lo tanto ilegítimo. En este tiempo subió al trono de Aragón D. Fernando, estando ambos reyes en guerra, uno contra Portugal y el portugués lo hacía en las tierras de Zamora, y este para asegurarse la victoria decidió llamar a su hijo el príncipe Juan, que acudió solícito en ayuda de su padre, con el que se reunió el 16 de febrero de 1476 en la vega de Toro. La batalla fue cruenta, las líneas portuguesas las componían por un lado el príncipe D. Juan con lo mejor del ejército, y el rey Alfonso V con el suyo; enfrente tenían con formación similar, el ala izquierda al mando de Alvaro de Mendoza, al otro lado el rey Fernando acompañado de sus gentes. En esta batalla sobresalió el príncipe Juan que hizo huir en desbandada al enemigo que tenía enfrente, pero no ocurrió lo mismo con el rey Alfonso que fue obligado a huir y considerar la batalla perdida, logrando refugiarse en Castro Nuño, y lo mismo realizó su hijo al ver la retirada de su padre<sup>1</sup>.

De esta batalla se narra el episodio que da motivo a esta relación: *El valiente alférez mayor Duarte de Almeida* (alias decepado), que portaba el *Pendón Real de Portugal*, se vio rodeado por el enemigo que intentaba apoderarse del, sufrió una cuchillada que le amputo la mano derecha, pasándose el *Pendón* a la mano izquierda que también le fue amputada, luego se sirvió de los dientes y del lo que le quedaba de los brazos, que solo lograron quitársela cuando ya derribado de su caballo le acribillaron.<sup>2</sup> Poco después un escudero portugués llamado Gonzalo Peres volvió a recuperarla, que luego fue conocido por *da Bandeira*. El Alférez debió quedar muy mal herido pues la misma Crónica dice: «*en total pobreza vivió*

<sup>1</sup> Fernández Domínguez, José. La guerra civil a la muerte de Enrique IV. Zamora-Toro-Castronuño. Zamora 1929.

<sup>2</sup> Rui de Pina, Damiao de Gois. Crónica del Príncipe D. Joao.



**TORO EN 1476.**

Escala 1:100.000

*el alférez Duarte de Almeida, al cual no se le dispense ninguna gracia en compensación de todas las heridas que había sufrido».*

A mi personalmente siempre me parecido raro que un arnés fuese trofeo de guerra, y mas teniendo en cuenta lo que la crónica portuguesa relata, que *vivió en total pobreza*, lo que hace suponer que no se dedicasen a despojarle de su arnés y dejarle mal herido y desnudo; no se acostumbraba hacer esto entre caballeros, lo lógico son las banderas y estandartes, que son los símbolos del Ejército y del Rey vencido; esta duda motivo el interés por averiguar su procedencia.

Su llegada a esta Real Capilla era desconocida, hoy podemos con cierta exactitud fijar su entrada en tan noble recinto, pues han aparecido en diversos archivos documentos que mencionan la donación, y asentamientos en los libros de actas de la Real Capilla; después de una exhaustiva búsqueda, la primera noticia de su existencia la vemos reflejada en un libro inventario que por orden del Rey se realizó en 1622 por el Dr. Manuel de Aresti, canónigo Doctoral de la S.I.C.P., para tomar cuentas a los albaceas de D. Gabriel Pacheco, Deán que fue de la dicha iglesia y Capellán Mayor de Reyes. Este inventario fue entregado a D. Melchor de Sandoval que era por entonces Capellán Mayor<sup>3</sup>. En el apartado de hierro y metal, al fol. 10, se dice: *«Item, un arnés acerado con sus grevas y quijotes, escarcelas y un morrión que esta colgado en el testero de la pared frontero al altar mayor. Item, tres estandartes los dos pequeños y el otro mayor con armas de Castilla y Portugal»*.<sup>4</sup>

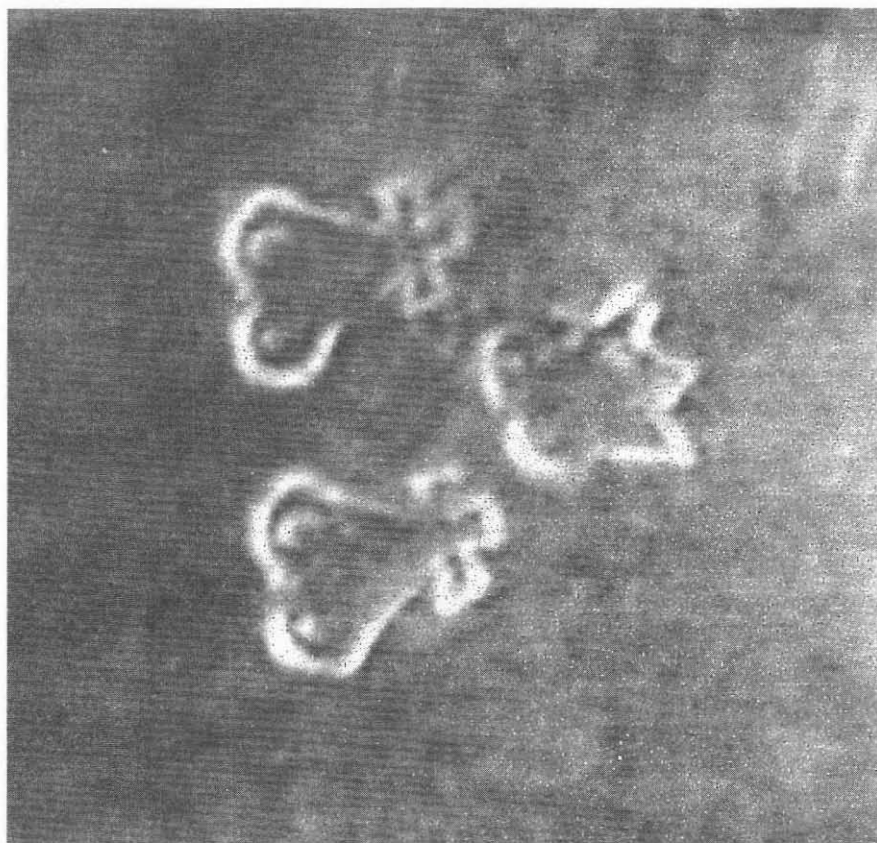
<sup>3</sup> Inventario de las rentas y bienes de la fábrica de la Real Capilla de los Sres. Reyes Nuevos de Toledo, que se hizo en este año de I U DCXXXV hasta el de 1652.

<sup>4</sup> Para los no entendidos en armaduras. **Arnés.**- Armadura; **Grevas.**- Pieza de la armadura antigua que cubría la pierna desde la rodilla hasta la garganta del pie; **Quijotes.**- Pieza del arnés destinada a cubrir el muslo; **Morrión.**- Armadura de la parte superior de la cabeza, hecha en forma de casco de ella, y que en lo alto suele tener un plumaje o adorno.















Esta misma nota se repite en los diversos inventarios que se hicieron en los años 1635, 1639, 1645, 1652, 1674, 1681, 1689, 1691 y 1726, únicos que han aparecido, en los que el arnés si aparece reflejado, pero no ya las banderas, de las que desconocemos hoy su paradero.

En un libro cuyo titulo es «Constituciones y papeles tocantes a la capilla de los Reyes Nuevos», al parecer empezado a escribir por el capellán Juan López de León, que falleció en 1585, encontramos lo siguiente: *«Item, esta en esta capilla pendiente como se ve el arnés aunque para llamarse arnés le faltan muchas piezas del alferez que traía el estandarte del rey de Portugal, en la batalla que le dio el católico rey don Fernando sobre Toro, como parece por la ystoria de Antonio de Nebrija en la década primera, libro quinto capitulo séptimo, cuyas palabras son estas:*

*«Captum est Lusitani vexillum, cuius insigne vultuz, sed Petri Verasci, & Patri Vaccas ignauia, quibus traditum est, ut asservaretur, ab hostibus postea est receptum. Unde non sine causa íter Hispanos Lusitanosque in hunc usque diem disceptatur: captum ne fuerit, an non, vexillum illud regium. Illud center inter utrosque satis constal, signiferom ipsum in praelio comprehensum: Zamoranque devectom, armisque spoliatum, quae Regis & Reginae iussu in Hispanorum Regum conditorio, quod est Toleti in máximo divae Mariae, usque in hunc diem suspensa cernuntuz. Capta sunt & alia quoque octo signa, & cum Antesignano compluresalii vici mobiles.*

*«Y allí fue tomado por el cardenal y por la gente de armas que guardaba su persona el estandarte del rey de Portugal. Y porque se detenía queriendo escapar de la muerte al alferez a quien fue tomado, aquel caballero Diego de Orando de Cáceres, le dixo, Señor*

*según la victoria que Dios ha querido dar al Rey, nos vos ocupéis en esto que esta ya vencido. El cardenal dexo en aquel lugar encomendado el estandarte a dos caballeros que llamaban el uno Pedro de Velasco y el otro Pedro Vaca, los cuales lo tornaron a perder. Y fueron tomadas ocho banderas de los Portugueses y traydas a la ciudad de Zamora: y fueron muertos muchos de una parte y de la otra. Pero de los Portugueses fueron mas los que murieron langandose en el río por escapar que los que mato el fierro peleando.*

*Fueron así mesmo presos muchos de los Portugueses: entre los cuales fue preso el alférez que traía el pendón real del rey de Portugal, y traydo a la ciudad de Zamora. El rey y la reina mandaron poner el arnés de aquel alférez que fue tomado, en la capilla de los reyes de Santa María de Toledo do esta puesto hasta el presente».*

Muchos historiadores de reconocida fama han escrito sobre este arnés, Hernando del Pulgar<sup>5</sup> cita *«Fueron así mismo presos muchos portugueses, entre los cuales fue preso el Alférez que traía el Pendón real del Rey de Portugal e traído a la cibdad de Zamora. El Rey y la reina mandaron poner el arnés de aquel Alférez que fue tomado en la Capilla de los reyes de Santa María de Toledo».*

Andrés Bernaldes<sup>6</sup> cuenta que *«entre los mil y doscientos de los el rey don Alonso de Portugal que murieron figuraba el Alférez que llevaba el pendón real; cuyo arnés y también el pendón se conservaban en su tiempo en la capilla de los reyes de Toledo».*

Escribieron otros insignes historiadores como, Zurita en sus Anales, el padre Mariana en su celebre Historia, un toledano como Salazar de Mendoza, en su *Crónica del Gran Cardenal*. En ella

<sup>5</sup> Crónica de los Señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel. Fol. 88.

<sup>6</sup> Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel.

refiere que uno de los presos fue el alférez Duarte de Almeida y que su arnés esta en la capilla de Reyes.

El Conde de Cedillo<sup>7</sup> lo cita así: *«Por cima del órgano y junto a la ventana pende una armadura sobre cuya procedencia son varias las opiniones, como verán también acerca de un lienzo ó bandera que hay colgada en la clave de la bóveda»*. *«Creen unos que bandera y armadura fueron arrancadas a infieles y a su jefe Abomelic en la jornada de Salado, y afirman otros que pertenecieron ambos objetos al alférez portugués Duarte de Almeida, que se halló en la para su nación injusta batalla de Toro; opinión esta última que juzgamos mucho mas probable en atención a la forma y gusto artístico de la armadura»*.

Otros la relacionan con el Alférez Mayor de Aljubarrota donde el rey Juan I de Castilla fue derrotado por las tropas portuguesas, los restos de este Alférez están enterrados en el convento de San Francisco de Oviedo, en el panteón de la casa de Quirós, quizá la confusión venga al decir que el segundo Conde de San Antolin está enterrado en la capilla de Reyes Nuevos de Toledo, dato falso puesto que en ella solo se podían enterrar la familia real y sus capellanes Mayores en el atrio<sup>8</sup>.

Hasta aquí hemos visto lo referido por nuestros historiadores,

---

<sup>7</sup> Cedillo, Conde de. Guía artístico práctica de Toledo, pág. 258. Toledo 1890.

<sup>8</sup> G. García, Vicente José. La Casa de Quirós. Edit. Gráficas Lux. Oviedo 1958. «Don Gutierre González de Quirós, II Conde de San Antolín de Sotillo, Alférez Mayor del Reino. Portando en sus manos el estandarte Real. Un grupo de portugueses le acomete intentando arrebatarlo. El lo defiende y éstos le cortan los brazos, mas don Gutierre, con los dientes y con los sangrientos muñones, sujeta de tal manera contra su pecho la noble insignia, que no lograron los enemigos aun después de muerto, apoderarse sino de un pequeño jirón. A don Gutierre le tiran al río y al parecer más tarde, ven que entre el antebrazo y el pecho tiene un pedazo del estandarte y otro entre los dientes».

ahora veremos cómo se supo la noticia en Toledo de esta gran victoria, conseguida por los Reyes Católicos.

La reina Isabel por carta participa a esta Imperial ciudad cómo sus reales armas se han apoderado de la ciudad de Toro y la han ganado<sup>9</sup>.

*Yo la Reina envió mucho saludar a vos los Alcaldes, Alguacil, Regidores, Jurados, caballeros, escuderos, oficiales e hombres buenos de la muy noble e muy leal ciudad de Toledo como aquellos de quien mucho confió. Agora en la hora que esta según me llevo recado como el reverendo obispo de Avila<sup>10</sup> e don Fadrique Manrique e Alfon de Fonseca e los otros mis capitanes que estaban en las guarniciones sobre la ciudad de Toro con toda la gente que estaba en las dichas guarniciones se juntaron todos anoche en jueves en la noche diez e ocho días de este mes de setiembre e por lo mas aspero de la cibdad de la parte del río con escalas entraron en la dicha cibdad e la ganaron e se apoderaron de la villa vieja e nueva al alba del día de oy viernes por manera que toda la ciudad esta al servicio del Rey mi señor e mío, e los que estaban ante ella del adversario se retruxeron a la fortaleza la cual luego pornan sus estancias e cerco por manera que por Dios mediante sea ávida. Acordé de vos lo hacer saber con Juan de la Parra mi criado, levador desta, que allá envió para que a cual plazo e consolación que de razón devebes haber. De la ciudad de Segovia, viernes en la noche.*

*Yo la Reina  
secretario de nuestra señora la Reina la fise escribir por su mandado».*

*Yo Fernando Alvarez de Toledo,*

<sup>9</sup> Archivo Municipal de Toledo. Arch. Secreto. Caj. 1.º, Leg. 2.º, n.º 56h.

<sup>10</sup> Este debe de ser Alonso de Fonseca, pr. 29-1-1469 a 26-8-1485.



Otra carta, esta vez del rey Fernando a la ciudad de Toledo, cuenta la Vitoria que junto a Toro tubo S.M. contra el conde D. Enrique a quien prendio<sup>11</sup>.

*«Don Fernando, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Sicilia, de Portugal, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarve, de Algeciras, de Gibraltar e de la provincia de Guipúzcoa, Príncipe de Aragón, Señor de Vizcaya e de Molina, a vos el Concejo, Justicia Regidores, caballeros, escuderos e oficiales e omes buenos de la muy noble e muy leal cibdad de Toledo, y a cada uno de vos, salud e gracia, bien habréis sabido como mi adversario de Portugal después que llevo su fijo a la cibdad de Toro con la mas gente de caballo e de pie que de Portugal pudo traer, conociendo que sin batalla no podía socorrer la fortaleza desta cibdad de Zamora que yo tengo cercada por la mucha y buena gente que conmigo esta, a un que publicaba que la quería venir a socorrer por la parte que no tiene ribera que gelo podría estorbar, vino con todas sus gentes, un día del mes pasado a las tres oras después de media noche, y llevo de la otra parte de la puente desta cibdad y en la misma ora fizo poner mantas fuertes que traían, fechas para aquello, y detrás dellas asentó toda su artillería, con lo cual, comenzaron luego a tirar a la puerta de la dicha puente e lo continuaron de noche e de día en tanto que allí estuvieron, de tal manera, que no pudieron salir mis gentes por no haber otra salida para donde ellos estaban, salvo la puerta de la dicha puente, y el río iba tan crecido que en el no se hallaba vado alguno, y así estuvo en aquel arrabal y en sant Francisco diez o doce días donde continuamente de algunas gentes mías que quedaron atajadas de la parte de la puente donde ellos estaban, recibían asaz daños y así mismo de tiros de pólvora que les tiraban de esta cibdad, y por que mi voluntad era de salir a pelear con el dicho mi*

<sup>11</sup> Archivo Municipal de Toledo. Arch. Secreto. Caj. 1.º, Leg. 2.º, n.º 56b.

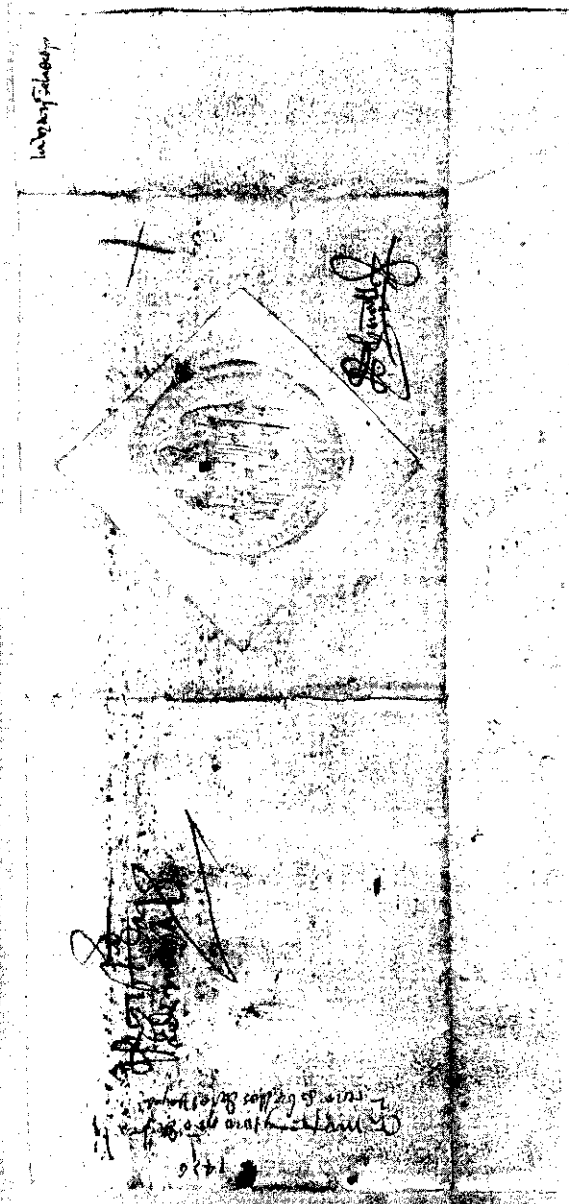


*adversario e su hijo e con sus gentes acorde de mandar faser ciertas minas e puertas a los lados del baluarte que esta al cavo de la dicha puente por donde más presto pudiesen salir las dichas mis gentes y ... que como al dicho, mi adversario y su fijo e los que con él estaban sintieron que las salidas sé fazian y se habían de abrir las puertas de ellas ayer viernes en la noche que fue primero día de este mes de março, acordaron ese mismo día de cargar su fardajo antes que amaneciese e venido el día se partieron del dicho arrabal y fueron la vía de Toro, e luego como se conoció que ellos partían acorde de salir a pelear con ellos, y como la salida por la dicha puente es estrecha e las dichas minas e puertas que yo había mandado fazer, aun no estaban abiertas, tardaron las dichas mis gentes por gran espacio de salir al campo de manera que el dicho mi adversario hubo lugar de se alongar desta cibdad por dos leguas o más, antes que toda mi gente fuese salida, y como yo me halle en el campo con el reverendísimo cardenal de España mi muy caro y muy amado, primo y con el duque de Alba, marqués de Coria mi primo y con el almirante de Castilla e conde don Enrique Enríquez mis tíos e con otros caballeros que conmigo estaban, acorde dejar alguna parte de mis gentes en las estancias contra la fortaleza de esta dicha cibdad y yo ir en persona con los dichos grandes y caballeros e otras mis gentes ir en pos del dicho mi adversario con la mayor prisa que pude, pero él aquexó tanto su camino que no le pudieron detener algunas de mis gentes que para ello por mi mandado iban pegadas con él, ni le pudimos alcanzar hasta una legua de Toro en un campo que se llama de Petra González entre san Miguel de Gros y de la dicha cibdad de Toro a vista de la dicha cibdad de Toro, y en el seguimiento del fueron presos destrozados setenta caballeros suyos e tomado parte de su fardaje, e viendo que ya no podían entrar en la puente de la dicha cibdad sus gentes sin ser destrozados, acordó se me esperar, y allí se juntaron el duque de Guimarens e los condes de Villa Real e de Pinela et el fijo de Juan*

*de Ulloa e todas las otras gentes de caballo e de pie que habían dejado en guarda de la dicha cibdad de Toro, e ordenadas sus batallas puso en la delantera de ellas sus zebratanas e sus espingarderos, y como quier que muchos caballeros de los que conmigo estaban eran de parecer que yo no debía dar la batalla por las muchas ventajas que el dicho mi adversario tenia para ello, así por que en la verdad era mas gente en número que la que conmigo estaba, como por que mis gentes eran cansadas y la mayor parte del peonaje que conmigo salió sé había quedado en el camino por la gran prisa que llevábamos por alcanzarlos e por no llevar conmigo artillería alguna y era ya casi puesto el sol y estaba tan cerca la dicha cibdad de Toro donde él y sus gentes se podían recoger e sin mucho daño puesto que fuesen vencidos por yo, con acuerdo de los dichos grandes confiando en la justicia que yo e la serenísima Reina mi muy cara e muy amada señora mujer debemos a estos nuestros reinos, y en la misericordia de nuestro Señor, e de la su bendita madre, e con la ayuda del apóstol Santiago patrón e caudillo de las Españas, de libre de le dar la batalla, e poniéndolo en obra peleamos con él e con sus gentes plugo, a nuestro Señor de me dar la victoria e desbaratada su batalla Real la primera donde fue derrocado e tomado su Pendón de las armas Reales e preso el alférez y tomadas las mas de las otras banderas, fue huyendo el dicho mi adversario hasta Castro Nuño, e gran parte de mis gentes en su alcance hasta la puente de la ciudad de Toro donde fueron presos e muertos muchos principales del dicho mi adversario e del dicho su hijo e del dicho reino de Portugal e otros muchos ahogados en el río, e de tal manera se siguió el alcance, que muchos de mis gentes llegaron hasta la puerta de la dicha puente envueltos con ellos, tanto que allí juntos en la dicha puente fue preso el dicho conde don Enrique e otros dos o tres escuderos, e yo con los dichos grandes e caballeros que conmigo se hallaron en la batalla, estuvimos en el campo por espacio de cuatro horas, recogiendo el campo y así me*







*volví con victoria e mucha alegría a esta ciudad de Zamora, donde llegue a la una después de la media noche, lo cual acorde de vos hacer saber con el levador de la presente por él placer que soy cierto que de ello habréis, e porque hagáis públicas e devotas procesiones, dando gracias e loores a nuestro Señor e a la bien aventurada Madre suya por la victoria que le plugo de me dar en esta batalla mostrando e manifestando su justicia e la fortaleza de esta ciudad esta puesta en tanto estrecho e derribado parte de los muros de ella, de manera que no se puede mucho detened.*

*Dado en la noble e leal ciudad de Zamora dos días del mes de marzo año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e cuatrocientos setenta e seis años.*

*Yo el Rey. Autógrafo Yo Gaspar de Ariño secretario del Rey nuestro Señor y de su Consejo la hice escribir por su mandado. Registrada. Alonso de Mesa».*<sup>12</sup>

A la luz de la nueva documentación, hasta la fecha inédita, trataremos de identificar al poseedor del citado arnés, y sin lugar a dudas lo encontramos en un pleito entre el Ayuntamiento de Toledo y los Regidores del mismo para dar la posesión de Regidor,<sup>13</sup> concedida por el Rey a D. Esteban de Sosa que dice:

*«Don Carlos por la divina clemencia y por su gracia Rey de Alemania, doña Juana su madre y es mas don Carlos por la misma gracia Reyes de Castilla de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, del reino de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de*

<sup>12</sup> Esta carta real la publicó el comandante García Rey en el «Castellano» en su artículo «Curiosidades históricas», referidas al célebre arnés, el año 1926.

<sup>13</sup> Archivo Municipal de Toledo. «Regimiento de Esteban de Sossa y Francisco de Sossa su hijo». Caja 2226. Año 1553, fol. 2 v.

*Córcega, de Murcia, Rey de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias y de la tierra firme, de la mar océano, conde de Barcelona, Señores de Vizcaya e de Molina, duque de Atenas e de Neopatria, conde de Rosellon e de la Cerdeña, marqués de Oristan e de. Archiduque de Austria, duque de Borgoña e de Brabante, conde de Flandes e del Tirol, etc., por cuanto el año pasado de mil e quinientos cuarenta e tres por algunas que otras consideraciones que a ello nos movieron mandose acrecentaran en algunos pueblos de estos reinos dichos oficios de Regimiento e Juraderias después por otras causas tocantes a nuestro servicio e bien de la república que a ellas nos movieron, hubimos acordado que se acrecentasen en algunos de los dichos pueblos mas oficios de Regimiento e Juraderias y que en la ciudad de Toledo se acrecentasen cuatro oficios de Regimiento por ende acatando la suficiencia y habilidad de vos Esteban de Sosa, vecino de la dicha ciudad y los servicios que nos habéis hecho y esperamos que nos haréis, es nuestra merced e voluntad que ahora e de aquí adelante para en toda vuestra vida seais uno de los cuatro Regidores que ahora nuevamente hemos mandado acrecentar en la dicha ciudad de Toledo e por esta nuestra carta mandamos al Ayuntamiento, Corregidor de la dicha ciudad, e luego que con ella fueres requerido e estando juntos en su cabildo e Ayuntamiento según que lo han de uso y costumbre, tomen e reciban de vos el dicho Esteban de Sosa o de quien vuestro poder para ello hubiere el juramento e solemnidad que en este caso se acostumbra, debéis hacer, el cual así hecho os sea recibido e tengan por nuestro Regidor en la dicha ciudad e usen con vos el dicho oficio en todas las cosas e casos a el anexos e concernientes e os guarden e fagan guardar todas las honras, derechos, mercedes, franquezas e libertades e exenciones, preeminencias, prerrogativas e inmunidades e todas las otras cosas que por razón del dicho oficio debéis haber e gozar e os deben de ser guardadas e os reciban e hagan recibir con*

*todos los derechos, salarios e otras cosas al dicho oficio anejas y pertenecientes, según mejor e mas cumplidamente se uso guardar e recibió e debe usar guardar e recibir a cada uno de los otros nuestros regidores que han sido e son en la dicha ciudad, todo bien e cumplidamente que no mengue ende cosa alguna e que en ello ...de ello embargo ni contrario alguno ... ponga, ni consientan poner que nos por la presente vos recibimos e habemos por recibido al dicho oficio e al uso y aprovechamiento del, e os damos poder e facultad para el usar y ejercer, caso que por los suso dichos e por alguno de ellos a el no seáis recibido y esta merced os hacemos contando que no tengáis otro oficio de regimiento, ni juraderia, ni al presentes seáis clérigo de corona, e si en algún tiempo sucediese. que lo seáis o fueredes hayáis perdido e perdáis dicho oficio, e quede vaco para que demos o hagamos merced del a quien nuestra voluntad fuere. E otrosi con tanto que se consuman todos los oficios de regimiento e juraderias que vacaren en la dicha ciudad, hasta que queden los dichos oficios en el número que estaban antes del acrecentamiento del dicho año pasado de mil e quinientos cuarenta y tres, conforme a la Cédula que ... sobre ello dimos, guardándose en los acrecentamientos hechos de antes del dicho año, lo preveido por las leyes de estos dichos nuestros reinos, lo cual todo queremos y mandamos, y es nuestra voluntad que así se faga y cumpla, no embargante que el dicho oficio sea nuevamente acrecentado después del dicho acrecentamiento del dicho año pasado de mil quinientos cuarenta y tres, e de ello guarde privilegios de los reyes nuestros predecesores e nuestras leyes e pragmáticas de todos nuestros reinos, que haya en contrario para no se puedan acrecentar los dichos oficios que con todo ello nos paran en cuanto a esto por ... vez despues mandamos que quedando con fuerza e vigor para en lo demas e mandamos que conviene la razón de esta nuestra con carta al contador Diego Navarro, y los unos ni los otros no fagades ende e por alguna manera contra de la mía merced e de*



*diez mil maravedís para la mía Cámara de cada uno que lo contradiciere.*

*Dado en Valladolid en primero de agosto de mil e quinientos cuarenta y tres. E yo el Príncipe, yo Joan Vázquez de Molina secretario de sus Altezas e católicas Majestades, fice mi signo propio.*

*Contador. Diego Navarro. Juan de Dueñas. Registrada. Miguel de Vergara Martín Vergara.*

*La cual dicha carta uvieron leído e visto los dichos señores Corregidores de Toledo, la tomaron en sus manos y la besaron e pusieron sobre su cabeza y dijeron que la obedecerían e obedecieron con el acatamiento debido e con total cumplimiento de ella, mandaron dar cédula de convite para el ayuntamiento, para ver y platicar e proveer en tanto lo que convenga en cumplimiento de ella, conforme a la costumbre, la cual dicha cédula de convite se dio en forma. (sigue el protocolo).*

Esta merced Real promovió un gran pleito entre el Ayuntamiento y el nuevo Regidor para ser recibido como tal en Banco de Caballeros, pues fue recibido en Banco de Ciudadanos, acto que no aceptó, y así hoy podemos conocer a través de este pleito, la procedencia del ya citado arnés, por la carta que va insertada en este pleito que dice así:

*«Muy Ilmos. señores.*

*El licenciado Francisco Gutiérrez en nombre de Esteban de Sosa, vecino de esta ciudad digo que en el Ayuntamiento del miércoles próximo pasado presente cierta Provisión Real por la cual S. Mgtad., hizo merced al dicho mi parte del oficio de Regidor de esta ciudad y suplique a V. Señorías lo recibiese y tuviese por tal y le*

*diese el asiento que conforme a la ordenanza de esta ciudad y sus buenos usos y costumbres le pertenecen, pues caballero hijodalgo de quien ofrecí siendo necesario de dar información bastante y por vuestra señoría se mando sobre todo dar cédula de convite para este Ayuntamiento de hoy viernes, y pues vuestra señoría esta ayuntado para determinar lo suso dicho y si al dicho i parte se le debe dar asiento de caballero o no, puesto que lo que aquí quiero decir es cosa sabida y notoria, pero podría ser que alguno de los señores de este Ayuntamiento lo ignorase tuve por bien de hacer a vuestras una breve relación de quien es el dicho mi parte y su linaje.*

*Y otrosí que el dicho mi parte fue hijo de Esteban de Xosa el cual se hallo con los otros caballeros hijodalgo en la toma de Fuenterrabia donde murió virtuosamente en servicio de la Corona Real de estos Reinos. El cual dicho Esteban de Sosa fue hijo legitimo de Alonso de Sosa el viejo, Lugarteniente del Alférez Mayor de Castilla por el Ilmo. Señor conde de Cifuentes.*

*Y el dicho Alonso de Sosa en la batalla de Toro y Zamora sirvió a la Corona Real en el dicho cargo y truxo a la capilla de los Reyes Nuevos en esta Santa Iglesia, el Pendón Real de Portugal que se gano en la dicha batalla, donde esta puesto con su arnés del dicho (tachado Esteban de Sosa) Alonso de Sosa, que en señal de su servicio e ansi mismo en la conquista del reino de Granada le sirvió en el dicho cargo, y el dicho Alonso de Sosa fue hijo legitimo de Esteban de sosa, y este Esteban de Sosa fue hijo legitimo de Francisco Vázquez de Sosa, el cual en tiempo que se gobernó esta ciudad por seis Fieles, tres del estado de los caballeros y tres de los ciudadanos, fue uno de los fieles mayores de Toledo del estado de los caballeros.*

*El cual dicho Francisco Vázquez tuvo por su hijo y mayorazgo a Martín Vázquez hermano del dicho Esteban de Sosa, hijos del*

*dicho Francisco Vázquez Fiel Mayor, y el dicho Martín Vázquez fue Regidor de esta ciudad y tuvo asiento en banco de caballeros, del cual dicho Martín Vázquez Regidor fue hijo legitimo Francisco de Rojas, que así mismo fue Regidor y tuvo asiento de caballero, y el dicho Francisco de Rojas fue hijo legitimo de Martín Vázquez de Rojas Regidor de esta ciudad, que así mismo tuvo asiento de caballero, e de este Martín Vázquez fue hijo legitimo Martín de Ayala, Regidor de Toledo y tuvo asiento de caballero y el dicho Martín de Ayala dejó por su legitimo al señor don Martín de Ayala que hoy es Regidor y tiene asiento de caballero, los cuales todos los descendientes del dicho Francisco Vázquez, Fiel Mayor en el estado de los caballeros, todos han tenido y tienen asiento de caballeros, y el dicho Esteban de Sosa mi parte, siguiendo la condición y nobleza de sus pasados a empleado su persona hasta hoy en servicio de S. Majestad, así de Capitán y de Lugarteniente de Capitán General, y en otros oficios muy preeminentes en las provincias del Perú y de Chile, y si vuestra señoría quisiese mayor averiguación, mándeme dar comisarios para ello o remitiéndolo del señor Corregidor, antes cualesquiera de los dichos señores, estoy presto de dar información muy cumplida según cual hoy e ofrecido.*

*E dar por escrituras antiguas y modernas. Y por gran numero de testigos e por manera que ninguna razón pueda haber porque al dicho mi parte no se le de asiento por mi pedido, y si vuestra señoría no fuese servido de lo hacer y mover según y por la forma que tengo pedido, protesto que agora y en ningún tiempo no pare ni pueda parar perjuicio al dicho mi parte y pidolo por testimonio.*

*Firmado: El licenciado Francisco Rodríguez».*

Con esto yo creo probado la pertenencia a un Alférez castellano que fue Regidor de Toledo, y al que se debe restituir su procedencia, este es D. ALONSO DE SOSA.

A quienes debemos que ahora podamos contemplar esta ejemplar armadura en una vistosa vitrina, es en primer lugar al Conde de Cedillo y a D. Ricardo Madrazo con un grupo de artista, que solicitaron a los capellanes de Reyes repetidamente a partir del año 1910, que se apeara de la bóveda para poder estudiarla y se pudiera contemplar por el público.

Esta decisión debió hacerla factible la petición que fue leída en el cabildo celebrado el 22 de enero de 1910, siendo Dignidad de Capellán Mayor D. Miguel Paya Alonso, el Prelado comunico el 19 de enero de 1910 un *«oficio fechado el día 17 del coronel director de la Academia de Infantería por la cual y en nombre de dicha Arma le suplicaba interponga su valiosa cooperación para que la Real capilla, haga a la citada Arma la ofrenda en calidad de depósito de la armadura y bandera que precedente de la batalla de Toro, se guarda hoy en el recinto de esta Real capilla, la cual quiere su eminencia, que enterada de lo que en el citado oficio se interesa le informe, con devolución, lo que se ofrezca y parezca»*. El cabildo quedo enterado y alabo las frases del Sr. Coronel *«enalteciendo la unión que hubo en España entre el Ejército y la Iglesia, se confirió detenidamente, examinó las Constituciones y acordó: Dar gracias a nuestro Excmo. Prelado por el honor que hace a la Real capilla pidiéndola que informe. Y basar este:*

*1.º En que habiendo recibido de sus Augustos Patronos el honor de ser custodios de mencionados trofeos militares, creen los capellanes que no serian fieles cumplidores de los designios de aquellos si cedieran a alguien la vigilancia y custodia que con tanta honra recibieron.*

*2.º Que no hallamos en la Constitución facultad para hacer la cesión solicitada»*.

Esto y las peticiones antes citadas debieron influir en el animo de algunos capellanes, y así en el cabildo celebrado el 29 de julio de 1911 D. Victoriano Aguado, capellán, dijo *«que era notorio el anhelo de los artistas por ver colocada en sitio más bajo la preciosa armadura que se dice del Alférez de la batalla de Toro D. Duarte de Almeida que se ostenta en el testero de esta Real capilla, y rogaba que se estudiara el modo de poder admirarla mejor»*. Se acordó nombrar a los capellanes Benito López de las Hazas y Tomas Villalta para que con el secretario Gabino Marqués estudiaran la proposición.

En efecto la armadura fue descolgada rápidamente pues en el cabildo de 5 de agosto el capellán Benito López informó de las gestiones realizadas acerca de la construcción de la vitrina para custodiar la armadura del Alférez, *actualmente colocada en la sala del archivo*; D. Victoriano Aguado dio la noticia de que D. Ricardo Madrazo había encargado hacer a su costa, por un artífice de la Armería Real un maniquí para dicha armadura. D. Tomas Villalta comunicó que los dos Jefes principales de la Real fabrica de Armas de esta ciudad le encargaron ofrecer a esta Real capilla la construcción de la vitrina gratuitamente, excepto el coste del material, el cabildo acordó aceptar el ofrecimiento de la Real Fabrica y comisionaron al Sr. Villalta para dar las más expresivas gracias a los citados Jefes y al Sr. Madrazo.

En marzo de 1913 se recibió la preciosa vitrina realizada en la fabrica y el maniquí regalo como ya hemos visto del pintor Madrazo, y lo que convenía resolver era donde se debía de colocar, deseosos como estaban de exhibir esta histórica, artística y renombrada armadura, acordaron por unanimidad colocarla en la antecapilla cerca del vestuario de los maceros, mudando la pililla de agua bendita cerca de la puerta de entrada, circundando la vitrina con una

baranda de protección. Una vez colocada en su sitio, lo que ocurrió el 12 de mayo, y que todos reconocían que la vitrina era una obra de arte y el interés mostrado por los Jefes de la Real Fabrica, se les dieran las gracias.

Hemos visto los artistas e historiadores que se preocuparon por esta armadura, ahora vamos a conocer a los artífices que trabajaron en ella, primeramente por el arreglo de la armadura se pagaron 50 pts. Por la hechura de la faldeta, mangas, gola y guantes y manos del mismo maniquí, 30 pts., total que recibió el 11 de mayo de 1913 por su trabajo Modesto Fernández, empleado de la Armería Real cobro de 80 pts. los tejidos fueron de la propia capilla.

El importe de la vitrina como ya se ha dicho, solo fue el de los materiales, debido a la generosidad que siempre ha mostrado esta Real Fabrica con el arte y Toledo, era Director de la misma el Coronel D. Luis Hernando y Teniente Coronel D. Rafael Maldonado, ambos del Cuerpo de Artillería, el artífice de la vitrina con embutidos de concha y apliques de bronce, también realizados en la fabrica, fue el carpintero Francisco Padilla, la factura dice así: *«Vitrina con aplicaciones de bronce dorado con su peana. 750 pts. la pago el Fabricero Sr. Villalta el 3 de julio de 1913».*

Si este estudio merece crédito, pienso que se debería cambiar la tarjeta que durante varios siglos ha estado atribuyendo esta armadura a un portugués y poner en ella su autentico dueño, **el Regidor de Toledo, Alonso de Sosa.**